SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-145

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 338

En el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP de la Alcaldía Municipal de Pasto, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron:

Participes de la Evaluación:

- GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO– SECRETARIA DE EDUCACION
- LUIS CARLOS PATIÑO DORADO – SUBSECRETARIO ADTVO Y FINANCIERO
- MARIA VICTORIA ZAMBRANO – P.U-SECRETARIA DE EDUCACION
- NASTIAVILLOTA ALVAREZ – P.U- SECRETARIA DE EDUCACION
- DIEGO A LOPEZ PEÑA – ABOGADO - CONTRATISTA DACP

A continuación, se da conocer el día a desarrollarse en la audiencia:

1. Información Acta anterior
2. Verificación de subsanación de requisitos habilitantes del proponente ubicado en tercer orden de elegibilidad de la invitación Pública **IP-2021-145**
3. Verificación de requisitos habilitantes del cuarto orden de elegibilidad dentro de la invitación pública **IP-2021-145**
4. Recomendación de los partícipes de la evaluación.
5. Cierre y fin de la audiencia

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INFORMACIÓN ACTA No. 326 de fecha 26 de octubre de 2021.

Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Pública **IP–2021-145**, se recibió a través de la plataforma SECOP II, cuatro (04) propuestas.

Que mediante acta de subsane de oferta N° 326 de fecha 26 de octubre de 2021, los partícipes de la evaluación recomendaron que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP II el acta y se otorgue el plazo de un día hábil al proponente **FUNDACION h2o Y PAZ,** identificada con NIT N° 900.979.916, ubicado en el tercer orden de elegibilidad, para que subsane la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en el numeral 1.3 de la respectiva acta de apertura.

2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL TERCER ORDEN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2021-145:

Dentro del término otorgado en el acta No. 326 de fecha 26 de octubre de 2021, el proponente **FUNDACION h2o Y PAZ,** identificada con NIT N° 900.979.916, ubicado en el segundo orden de elegibilidad, allego documentos de subsanación para acreditar lo requerido por el comité asesor evaluador y que se dieron a conocer a los partícipes de la evaluación.

Que una vez realizada la respectiva evaluación de los documentos aportados dentro de la plataforma SECOP II, la Secretaria de Educación de la Alcaldía de Pasto mediante oficio N° 1430.3/ 400-2021 de fecha 29 de octubre de 2021, concluye que el proponente No cumple por las consideraciones expuestas en dicho documento el cual se anexa a la presente acta.

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-145

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 338

Que el proponente, **FUNDACION h2o Y PAZ,** identificada con NIT N° 900.979.916, ubicado en el segundo orden de elegibilidad, no alcanzó la habilitación de su propuesta de conformidad con el numeral **4.- CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, literal h "** Cuando frente a los requisitos habilitantes, jurídicos, de experiencia, financieros y técnicos, y previo requerimiento del Municipio, no se presenten los documentos o aclaraciones solicitadas, o cuando habiéndose presentado, no logre subsanar, aclarar o no cumplan con las condiciones para participar", por lo anterior el comité asesor evaluador procede a la verificación de la propuesta presentada por el proponente ubicado en cuarto orden de elegibilidad el proponente **CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA** persona natural, con NIT: 1.085.247.506.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DEL CUARTO ORDEN DE ELEGIBILIDAD DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA IP-2021-145.

La verificación de requisitos habilitantes se presenta de la siguiente manera:

PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA		CAPACIDAD JURÍDICA							CERTIFICACION SGSST	EXPERIENCIA	EQUIPO DE TRABAJO
			DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	CERTIFICADO EXISTENCIA REPRESENTACION LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL	RUT	ANTECEDENTES DISCIPLIANRIOS	ANTECEDENTES FISCALES	ANTECEDENTES PENALES	CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS	SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES			
CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente, **CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA** persona natural, con NIT: 1.085.247.506., ubicado en el cuarto orden de elegibilidad y de conformidad con el oficio N° 1430.3/401–2021 de fecha 29 de octubre de 2021 emitido por la secretaria de Educación, manifiesta que el proponente debe subsanar lo siguiente:

1.3.1. El proponente aporta carta de presentación de la oferta, sin embargo no se encuentra diligenciado el numeral 13 del mismo documento.

1.3.2. El proponente aporta certificación de cumplimiento del contrato 20191602 de 15/04/2019 suscrito con la Alcaldía de Pasto, el cual no cumple con lo estipulado en el numeral **7.2.1.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA** tal y como se solicita en la invitación pública.

1.3.3. El proponente no aporta anexo 3 **CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA.**

4. RECOMENDACIÓN: Los partícipes de la evaluación recomiendan que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del decreto 1082 de 2015, se publique en el SECOP la presente acta y, se otorgue el plazo de un día hábil al proponente

SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. IP-2021-145

OBJETO: El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable.

Acta No. 338

ubicado en segundo orden de elegibilidad para que subsane su oferta y presente la acreditación de los requisitos habilitantes señalados en el numeral 1.3 de esta acta.

5. CIERRE Y FIN DE LA AUDIENCIA: No siendo otro el objeto de la presente diligencia del veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021) se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)

GLORIA ENEYDA JURADO ERAZO
Secretaria de Educación

MARIA VICTORIA ZAMBRANO
P.U Secretaria de Educación

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Adtvo y Financiero

NASTIAVILLOTA ALVAREZ
P.U Secretaria de Educación

DIEGO ANDRES LOPEZ PEÑA
Contratista – ABOGADO DACP

1430.3/ 400-2021

San Juan de Pasto, 29 de octubre de 2021.

Doctor
NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

ASUNTO: **EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTÍA No. IP–2021–145**

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUBSANACIÓN PROPONENTE FUNDACIÓN H2O Y PAZ

Cordial saludo.

En consideración al cronograma establecido dentro del presente invitación pública, Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, se permite presentar la verificación de los documentos que adjunta como subsanacion el oferente **FUNDACION H2O Y PAZ**, entidad sin ánimo de lucro, con NIT: 900.979.916-8, domiciliada en la Calle 16A No. 31 – 11 Marirdiaz, TEL: 3014774861 y representada legalmente por el señor JOAN EDISSON MUÑOZ MOSQUERA identificado con la cédula de ciudadanía No. 87.067.508 de Pasto (Nariño), cuyo objeto corresponde a "El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable."

Una vez Verificados y analizados los documentos de subsanación del oferente en mención se puede manifestar los siguiente:

Subsana el ítem L – certifiación de cumplimiento con S.G.S.S.T.

Subsana el ítem 7.2.1.1 Condiciones para Acreditar Experiencia.

Respecto al ítem Equipo de Trabajo – NO CUMPLE; por cuanto a pesar que presenta siete (7) hojas de vida, el requerimiento de un doctor en educación y un licenciado en música con maestria en instituciones culturales de las hojas de vida presentadas por FUNDACION H2O Y PAZ, el profesional presentado no cumple con el perfil solicitado.

EN CONCLUSIÓN: NO CUMPLE.

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Administrativo y Financiero

Reviso:
MARIA VICTORIA ZAMBRANO VILLOTA
Profesional Universitaria
Oficina de Contratación SEM

Proyecto y reviso:
NASTIA BEATRIZ VILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitaria - Bienestar Social SEM.

1430.3/401-2021

San Juan de Pasto, 29 de octubre de 2021.

Doctor
NELSON JAVIER ROJAS GOYES
Director
Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía de Pasto

ASUNTO: **EVALUACIÓN PROCESO MINIMA CUANTÍA No. IP–2021–145**

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

Cordial saludo.

En consideración al cronograma establecido dentro del presente invitación pública, Subsecretaría Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación, se permite presentar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferente **CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA** persona natural, con NIT: 1.085.247.506-6, con establecimiento de comercio PRODUCCIONES DALID, domiciliado en la Carrera 14 A No. 4 – 4 Barrio Nueva Colombia, TEL: 3043828599, cuyo objeto corresponde a "El/la CONTRATISTA se compromete para con el Municipio de Pasto a prestar sus servicios como operador logístico para la realización de tres (3) eventos: "Encuentro artístico, cultural para el nivel docente, directivo docente y administrativos de los establecimientos educativos públicos", encuentro deportivo en las disciplinas de baloncesto y fútbol sala para docentes, directivos docentes y personal administrativo de los E.E. oficiales del Municipio de Pasto y un evento pedagógico para otorgar incentivos no pecuniarios de reconocimiento a la labor docente, bajo la modalidad de monto agotable."

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Proponente: CHRISTIAN DALID MUÑOZ RIVERA, NIT: 1.085.247.506-6,

NUMERAL	REQUISITOS A VERIFICAR	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CAPACIDAD JURIDICA				
A	Carta de Presentación de la Oferta suscrita en original por el proponente. Conforme el Anexo de la presente invitación.		**x**	Presenta carta, anexo 1, de fecha 14 de octubre de 2021., falta señalar que documentos tienen reserva ó no, #13.-
B	Copia Documento de identificación de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	**X**		Anexa cédula del representante legal.
C	Certificado de existencia y representación legal vigente (en caso que el proponente sea persona jurídica), el cual debe ser expedido dentro de los treinta(30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, donde conste el objeto social y las actividades de la persona jurídica, dentro de las cuales debe comprenderse el objeto de la presente invitación; el termino de duración de la persona jurídica, las facultades para contratar del representante legal o de lapersona competente para ello. Si la información del certificado es insuficiente, el proponente deberá anexar los documentos idóneos para la verificación que debe realizar el Municipio, como por ejemplo los estatutos de la persona jurídica.	**n/a**		
D	En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, el documento de constitución	**n/a**		
E	Registro Único Tributario – RUT	**X**		Aporta documento
F	Aportar Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	**x**		Aporta documento
G	Aportar el Certificado de Antecedentes Fiscales vigente de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal.	**x**		Aporta documento
H	Aportar antecedentes penales extraído de www.policia.gov.co de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica	**X**		Aporta documentol
I	Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional. (artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	**x**		Aporta documento

J	Certificación y estar a Paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o de la no obligación del pago de parafiscales. Diligenciar Anexo MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. - Las personas jurídicas podrán acreditarlo manifestando la presentación de la certificación expedida por su revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por su representante legal, según el caso, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 mencionado. - La persona natural proponente, si se encuentra afiliado lo acreditará con la presentación de copia de las planillas de pago unificadas de los aportes a los sistemas de seguridad social y/o certificación de paz y salvo la cual se entiende presentada bajo la gravedad del juramento.	**X**		Aporta certificado de cumplimiento conforme al anexo 4 del presente proceso y la planilla d pago del SSS.
L	Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.4.6.27 del Decreto 1072 de 2015 los oferentes deberán acreditar que se encuentran en cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, para lo cual deben presentar certificación expedida por el representante legal, si es persona jurídica, directamente por el oferente si es persona natural. En el caso de proponentes plurales todos sus integrantes, deberán acreditar los requisitos establecidos en el presente numeral	**X**		Aporta la certificación para acreditar la condición de conformidad a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.
M	Registro Mercantil Vigente, en caso de persona natural, el cual debe ser expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta. El objeto social y/o las actividades debe ser similar al objeto de la presente invitación	**X**		Aporta en certificado de cámara de comercio de un Establecimento de comercio con MATRÍCULA MERCANTIL vigente. 21/10/14
N	El proponente deberá contar con domicilio principal en Pasto. En caso de no contar con domicilio principal en la ciudad de Pasto la persona natural con sucursal o establecimiento de comercio debidamente registrado ante la cámara de comercio de Pasto. La entidad podrá verificar en cualquier momento, la veracidad de la información suministrada. Lo anterior, por cuanto los elementos de aseo, en este momento de pandemia declarada, se constituyen en elementos indispensables y urgentes que son requeridos de manera inmediata de acuerdo con la necesidad de la entidad sin generar gastos adicionales por transporte de los mismos o dilación en el tiempo.	**X**		Carrera 14 No. 4 – 4 Barrio Nueva Colombia
7.2.- EXPERIENCIA MINIMA:				
	7.2.1-EXPERIENCIA: Debido a la especialidad del servicio a contratar se considerará como requisito habilitante la experiencia del proponente así: El proponente deberá acreditar su experiencia en actividades similares a las del objeto de la presente invitación pública, cuyo monto contratado en suma sea mayor o igual al 100% del presupuesto oficial para destinado al presente contrato.		**X**	Aporta certificación de cumplimiento del contrato 20191602 de 15/04/2019 suscrito con la Alcaldía de Pasto, el cual no cumple con las condiciones para acreditar la experiencia.
	7.2.1.1 CONDICIONES PARA ACREDITAR EXPERIENCIA: Para acreditar la experiencia se deberá aportar copia de hasta dos (2) contratos y de sus respectivas actas de recibo final o actas de liquidación o de cumplimiento a satisfacción, expedidas por las respectivas entidades contratantes. Deberá aportarse: Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación del contrato relacionado, o Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final y/o Acta de liquidación o copia del contrato y certificación. Es decir que el proponente podrá acreditar su experiencia con una o varias de las siguientes alternativas: • Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final. • Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato. • Certificación expedida por la entidad contratante y Acta de Recibo Final. • Certificación expedida por la entidad contratante y acta de liquidación. • Copia de contrato y certificación expedida por la Entidad Contratante. En el caso de tratarse de Entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el Contratista presentará la certificación expedida por la Entidad en su momento, acompañada de la declaración juramentada del oferente que contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar experiencia.		**X**	Aporta certificación de cumplimiento del contrato 20191602 de 15/04/2019 suscrito con la Alcaldía de Pasto, el cual no cumple con las condiciones para acreditar la experiencia.
7.3	EQUIPO DE TRABAJO: Teniendo en cuenta que los eventos a calificar son clasificatorios para representaciones nacionales, por una parte, y por otra sus participantes son profesionales en su mayoría de cada área de participación requiere jurados calificados que permitan escoger de manera objetiva y profesional las mejores presentaciones, por lo que se considerará como requisito habilitante que el equipo mínimo de trabajo presentado por el proponerte acredite y cumpla junto con su propuestas lo siguiente:	**X**		APORTA Hojas de vida de profesionales para conformar el equipo de trabajo – Segú anexo 1 adjunto.

	Descripción equipo de trabajo	**Acreditación del Equipo de Profesional**			
	Un profesional licenciado en música con maestría en instituciones culturales	**Diploma del título profesional y maestría.**			
	Un Profesional en artes escénicas con maestría en en teatro.	**Diploma del título profesional y maestría.**			
	Un profesional licenciado en lengua castellana y literatura con maestría en educación.	**Diploma del título profesional y maestría.**			
	Un profesional licenciado en lengua castellana y literatura con maestría en etno-literatura.	**Diploma del título profesional y maestría.**			
	Un Profesional licenciado con doctorado en educación.	**Diploma del título profesional y doctorado.**			
	Un profesional licenciado en educación física con maestría en actividad física y deportiva	**Diploma del título profesional y maestría**			
ANEXOS					
	ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA			**x**	Anexo 1, Carta de presentación de la propuesta de 14 de octubre de 2021, no está señalado que documentos tiene reserva en numeral 13.-
	ANEXO No. 2. FORMATO PARA OFERTA ECONÓMICA		**X**		14 de octubre de 2021
	ANEXO 3 CUADRO DE RELACION DE EXPERIENCIA			**X**	Aporta Anexo 3 Relación de Experiencia.
	ANEXO 4 MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO		**X**		Aporta documento certificacion

Lo anterior, a fin de proceder a realizar el respectivo análisis de las explicaciones y de los documentos que pudieran aportarse y con ello decidir sobre el rechazo de la oferta o continuar con el ofrecimiento considerándolo válido.

CONCLUSIÓN: NO CUMPLE

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

LUIS CARLOS PATIÑO DORADO
Subsecretario Administrativo y Financiero

Reviso:
MARIA VICTORIA ZAMBRANO VILLOTA
Profesional Universitaria
Oficina de Contratación SEM

Proyecto y reviso:
NASTIA BEATRIZ VILLOTA ALVAREZ
Profesional Universitaria
Bienestar Social SEM

ANEXO: CUADRO VERIFICACIÓN DE HOJAS DE VIDA – EQUIPO DE TRABAJO.

ANEXO 1.-

VERIFICACIÓN HOJAS DE VIDA – EQUIPO DE TRABAJO- IP-2021-145			
NOMBRE	**IDENTIFICACIÓN**	**TITULOS APORTADOS**	**PERFIL SOLICITADO**
CÉSAR ELIÉCER VILLOTA ERASO	1085.259.423	Licenciado en Lengua Castellana y Literatura MAESTRÍA EN ETNOLITERATURA	Un profesional licenciado en lengua castellana y literatura con maestría en etno-literatura.
ADALIX YAMILETH CULTID ROSERO	36.953.044	Licenciatura en Música. Especialista en Políticas Culturales y Gestión Cultural. 2011. Magister en Empresas e Instituciones Culturales. Beca Fundación Carolina 2013-2014.	Un profesional licenciado en música con maestría en instituciones culturales
SASHA KATHERINE ERASO V	1085290337	Licenciada en Artes escenicas con enfasis en Teatro. Magister en Teatro con Mención en Actuación.	Un Profesional en artes escénicas con maestría en en teatro.
ANDREA CAROLINA RODRIGUEZ VALLEJO	085257719	Licenciatura en educación básica con enfasis en Lengua Castellana y Literatura Maestría en pedagogía	Un profesional licenciado en lengua castellana y literatura con maestría en educación.
CARLOS GIOVANNY CAMPIÑO ROJAS	98364732	LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS – MAGISTER EN ETNOLITERATURA DOCTOR EN EDUCACIÓN.	Un Profesional licenciado con doctorado en educación.
HUBER YOVANNY CUASPA BURGOS	98385812	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Maestría/Magister Actividad Física y Deporte ESPECIALIZACIÓN CIENCIAS DEL DEPORTE	Un profesional licenciado en educación física con maestría en actividad física y deportiva